

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1854 VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Antonio Maura, 7, Bajo Izquierda, los días 11 de mayo de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y 12 de mayo de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.- Establecimiento de retribución a los Sres. Consejeros de cuantía fija por asistencia a las reuniones del Consejo modificando en consecuencia el artículo estatutario correspondiente.

Quinto.- Nombramiento de Consejero.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de activos potencialmente esenciales.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación de las acciones de la sociedad en el MAB (Mercado Alternativo Bursátil) facultándole de la manera más amplia posible para suscribir los documentos y ejecutar las acciones precisas con este fin.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias de la sociedad hasta el límite legalmente establecido, con el fin de poder poner a disposición del proveedor liquidez, en la cantidad de acciones que las autoridades del mercado consideren y propiciar la liquidez de los títulos.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para transferir el registro de las acciones a la entidad que finalmente designe IBERCLEAR.

Décimo.- Creación de la página Web corporativa en los términos del Artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Modificar el artículo 2 de los estatutos sociales para adaptarlos a la normativa MAB circular 6/2016.

Duodécimo.- Aprobar la fusión por absorción de BRUMANA, S.A. por VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. con aprobación del balance de fusión sin modificación de la cifra de capital todo ello según el proyecto de fusión presentado por sus administradores de fecha 16 de marzo de 2016 comprensivo, entre otros, de los siguientes puntos:

- Identificación de las sociedades.
- Aportaciones de industria o prestaciones accesorias.

- Derechos o títulos especiales.
- Ventajas de expertos o administradores.
- Fecha de unión contable.
- Estatutos de la absorbente.
- Administración de la Absorbente.
- Posibles consecuencias de la Fusión sobre el empleo o el impacto de género en los órganos de administración.

Decimotercero.- Facultar al órgano de administración para solicitar un préstamo con destino a la adquisición directa de activos por importe de diez millones de euros ofreciendo en garantía derechos reales sobre bienes inmuebles propiedad de la entidad sujeto a los límites estatutariamente establecidos.

Decimocuarto.- Facultar al Consejo de Administración, para la ejecución de los anteriores acuerdos y para que comparezcan ante Notario y los eleve público otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso y si preciso fuere, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar la publicación en la página Web de la sociedad de los documentos relativos a las propuestas de los administradores sobre los puntos comprendidos en el orden del día, así como las modificaciones estatutarias. Además de por el citado medio, los accionistas tendrán a su disposición en la sede social toda la documentación relativa a la convocatoria. Los accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de abril de 2016.- Octavio Fernández de la Reguera Méndez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160017111-1